

## ANEXO II: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES - LISTADO DE NOTIFICACIONES TAU - Huelva

### Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
ALKSNYTE INGA	****9096*	AP/21/49/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ALMENDRO SUAREZ SIMONA	****5652*	AP/21/1/2023
------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 750, Colmenas Tratadas Validadas: 330 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

ALVAREZ DOMINGUEZ FRANCISCO MANUEL	****0428*	AP/21/38/2023
------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 1/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ALVAREZ GARCIA MANUEL JESUS** \*\*\*\*8122\* AP/21/2/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**ALVAREZ PONCE MANUEL JESUS** \*\*\*\*8365\* AP/21/3/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**ALVAREZ PONCE ROCIO** \*\*\*\*8546\* AP/21/4/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**AMO SANTA MONICA JOSE ALBERTO** \*\*\*\*7140\* AP/21/40/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**BERMEJO ROMERO EULALIO** \*\*\*\*2885\* AP/21/61/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 2/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**BRAVO FERNANDEZ TEODORA** \*\*\*\*4805\* AP/21/6/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CABALLERO SANCHEZ MANUEL** \*\*\*\*2221\* AP/21/7/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CÁCERES TORRES INMACULADA** \*\*\*\*6898\* AP/21/60/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CALERO BERNAL JOSÉ MARÍA** \*\*\*\*2443\* AP/21/64/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 400, Colmenas Tratadas Validadas: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 3/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**CALERO DOMINGUEZ ABEL** \*\*\*\*3610\* AP/21/41/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CAMPOS ORTEGA RAFAEL** \*\*\*\*3388\* AP/21/8/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CARO CARO CANDELARIA** \*\*\*\*3640\* AP/21/42/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 1-63-8164116 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.

**CARRASCO MORENO OSCAR DAVID** \*\*\*\*3050\* AP/21/9/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 152 ,Colmenas Aseg.: 85 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 4/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**CASTIZO BERMEJO JOSE MANUEL**

\*\*\*\*4020\*

AP/21/10/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CEPEDA ROBLEDO ROCIO**

\*\*\*\*3250\*

AP/21/11/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CORDERO MARQUEZ ROCIO**

\*\*\*\*8524\*

AP/21/44/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**DELGADO LOPEZ MIGUEL**

\*\*\*\*8637\*

AP/21/45/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 5/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**DELGADO ROMERO MANUEL**

\*\*\*\*5121\*

AP/21/46/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**DIAZ ROSA ALBERTO**

\*\*\*\*4015\*

AP/21/47/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 6/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
DOMÍNGUEZ MARTÍN CARLOS	****5827*	AP/21/63/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ	****4542*	AP/21/77/2023
--------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 7/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>EDUARDO LORENZO FILOMENA</b>	****5186*	AP/21/50/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>FELIX MUÑOZ M<sup>a</sup>JUDIT</b>	****0674*	AP/21/51/2023
---------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: g3a370000160/35 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>FRANCISCO ALHO JOAQUÍN</b>	****9673*	AP/21/52/2023
-------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 8/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

FRANCISCO EDUARDO DAVID

\*\*\*\*7055\*

AP/21/48/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

FRANCISCO EDUARDO JOAQUÍN

\*\*\*\*7056\*

AP/21/53/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

GANDULLO FLORIDO MARTIN

\*\*\*\*4977\*

AP/21/12/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

GARCÍA DELGADO JUAN CARLOS

\*\*\*\*1679\*

AP/21/54/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 9/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>GARCÍA ESCOMS FRANCISCO</b>	****6099*	AP/21/55/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>GÓMEZ SILLERO CARLOS</b>	****2653*	AP/21/65/2023
-----------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 1-63-8164114 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- OT384** Orden:2 N° POLIZA: 1-63-8164114 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- OT391** N° POLIZA 2023: 1-63-8164114. Colmenas SIGGAN: 2240 ,Colmenas Aseg.: 2200 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

<b>GÓMEZ SILLERO JOSÉ ANTONIO</b>	****8225*	AP/21/66/2023
-----------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 1-63-8165115 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- OT384** Orden:2 N° POLIZA: 1-63-8164115 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 10/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**GONZÁLEZ REVIRIEGO OLMO** \*\*\*\*1593\* AP/21/67/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**GRAU PEIRO ISABEL** \*\*\*\*9058\* AP/21/13/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GUILLERMO RODRIGUEZ JESUS ANTONIO** \*\*\*\*5444\* AP/21/15/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**HERRERA PEREZ JOSE LUIS** \*\*\*\*6717\* AP/21/16/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**LANCHA MARIN MARIA TERESA** \*\*\*\*4224\* AP/21/17/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 300 ,Colmenas Aseg.: 250 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 11/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
LENUTA MARIETA-MIHAILA	****8075*	AP/21/69/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** Nº POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 256 ,Colmenas Aseg.: 194 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

LÓPEZ AGUDO Mª PILAR	****7231*	AP/21/78/2023
----------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 12/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>LÓPEZ DOMÍNGUEZ ÁNGEL</b>	****5651*	AP/21/83/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT315** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° RECETA: 2319331 No se considera válida la receta veterinaria.
- OT370** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° RECETA: 2319331 No se considera válida la receta veterinaria, falta el N° de ejemplares que se dispensan.
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT385** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: 5/230690 Se ha superado el plazo establecido entre la fecha de expedición de la receta veterinaria (validez 30 días) y la fecha de expedición del albarán o de la factura del tratamiento contra la varroosis.
- OT389** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: 5/230690 Falta el número de colmenas tratadas en la factura del tratamiento contra Varroosis, o éste no se ha podido determinar porque no se indica la cantidad de producto, o bien, no se indica la dosis.
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

<b>LOPEZ MARTINEZ GABRIEL</b>	****0712*	AP/21/18/2023
-------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

<b>LOPEZ REYES JUAN</b>	****2029*	AP/21/19/2023
-------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 13/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNV52D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**MACÍAS DE LA CORTE MYRIAM**

\*\*\*\*4015\*

AP/21/90/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 3A-G-370000132 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.

**MARÍN COLETE ANTONIO JOSÉ**

\*\*\*\*3575\*

AP/21/68/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**MARÍN TEJADA ANA DE LA CINTA**

\*\*\*\*8802\*

AP/21/56/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 14/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

MARTÍNEZ DEIVE JOSÉ MARÍA

\*\*\*\*6756\*

AP/21/57/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

MARTINEZ ROMERO INES MARIA

\*\*\*\*8890\*

AP/21/20/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

MAYORAL BARBA DIEGO

\*\*\*\*5548\*

AP/21/58/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

MELLADO BARRANCA ADRIÁN

\*\*\*\*8485\*

AP/21/59/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 15/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**MENDEZ JESUS PEDRO MANUEL**

\*\*\*\*3389\*

AP/21/21/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MORA TENORIO MANUEL**

\*\*\*\*1271\*

AP/21/62/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MORENO REGOLT Mª JOSÉ**

\*\*\*\*3097\*

AP/21/94/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**MORENO SORNÍ ELÍAS**

\*\*\*\*4513\*

AP/21/70/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: G3A370000160/34 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 16/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNV52D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

OJEDA CERERO MANUELA

\*\*\*\*9038\*

AP/21/22/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

OLIVA SANTOS CASTOR

\*\*\*\*5670\*

AP/21/89/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 3A-G-370.000.144 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.

ORTA VAZ ISABEL

\*\*\*\*7401\*

AP/21/72/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 17/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNV52D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ORTIZ ROMERO MANUEL** \*\*\*\*0532\* AP/21/73/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**PALANCO MARIN ILDEFONSO** \*\*\*\*3369\* AP/21/23/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT356** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° RECETA: ES11IE75DAD23A5A3EI2BA Falta el código de verificación de la receta veterinaria electrónica.
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**PALANCO PEREZ CRISTINA** \*\*\*\*6081\* AP/21/25/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT356** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° RECETA: ES11IE75DAD33I553CIEBA Falta el código de verificación de la receta veterinaria electrónica.
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 18/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**PARREÑO RENTERO ROSA ANTONIA** \*\*\*\*7340\* AP/21/26/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**PASCUAL TRABADO ANTONIO** \*\*\*\*8142\* AP/21/74/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**PEREZ DOMINGUEZ ENCARNACION** \*\*\*\*7332\* AP/21/27/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** Nº POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 200 ,Colmenas Aseg.: 150 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**PEREZ MORA RAFAEL SAMUEL** \*\*\*\*3926\* AP/21/30/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 19/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

PEREZ RAMOS MANUEL

\*\*\*\*9714\*

AP/21/28/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

PEREZ RUIZ JOSE ANTONIO

\*\*\*\*8811\*

AP/21/29/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

PERIÁÑEZ MELLADO ISRAEL

\*\*\*\*7112\*

AP/21/75/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

PONCE GÓMEZ MOISÉS

\*\*\*\*1445\*

AP/21/76/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

PONCE VIZCAINO ROCIO

\*\*\*\*6836\*

AP/21/31/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 20/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNV52D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**PRERA CARDENAS JOSE MARIA** \*\*\*\*0018\* AP/21/33/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 200 ,Colmenas Aseg.: 150 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**PRERA CARDENAS MANUEL ANGEL** \*\*\*\*0021\* AP/21/32/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RABADÁN RAMÍREZ ANTONIO MANUEL** \*\*\*\*4250\* AP/21/79/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 21/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>RAFAEL SORIA CESAR JONATHAN</b>	****2891*	AP/21/93/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>RODRÍGUEZ CAMPOS MARÍA</b>	****2678*	AP/21/80/2023
-------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 22/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**RODRÍGUEZ FERRERA ROSA MARÍA**

\*\*\*\*0333\*

AP/21/81/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**ROMERO BERNAL ASENSIO**

\*\*\*\*1892\*

AP/21/84/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 23/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>ROMERO JIMÉNEZ MANUEL</b>	****3417*	AP/21/85/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>ROMERO JIMÉNEZ MIGUEL</b>	****7320*	AP/21/86/2023
------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>SALAZAR ROMERO MIGUEL</b>	****4407*	AP/21/98/2023
------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 24/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
SALVADOR MORENO CARLOS	****3175*	AP/21/91/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

SANTA MÓNICA CALLES JOSÉ ÁNGEL	****5610*	AP/21/88/2023
--------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 1-63-8225446 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- OT392** El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria es cero por no haber ninguna póliza válida a dicha fecha.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

SORIA VALIENTE MANUELA	****2581*	AP/21/34/2023
------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 25/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE****SORIANO VÉLEZ JOSÉ ÁNGEL** \*\*\*\*8578\* AP/21/87/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**SUREXPORT COMPAÑIA AGRARIA S.L.** \*\*\*\*0281\* AP/21/43/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**VALLE DOMINGUEZ MODESTA MARIA** \*\*\*\*2808\* AP/21/35/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**VAZQUEZ ROMERO ANTONIO** \*\*\*\*0893\* AP/21/36/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 165, Colmenas Tratadas Validadas: 135 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**VELAZQUEZ CORDERO MANUEL** \*\*\*\*9021\* AP/21/37/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 26/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Huelva - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
ZARZA TORRES ANTONIO JESÚS	****2185*	AP/21/97/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**JEFA SERVICIO AYUDAS MEDIDAS ACOMPAÑAMIENTO**

**FDO.: Rocío Guijarro Millán**

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 27/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSD9EAJRVX596ASTEPNVS2D8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	